"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROYECTO: DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN QUÍMICA

Contrato: PE501084300-2023-PROCIENCIA-BM

PROCESO N° SDO-001-2026-84300-UNI

ACLARACIÓN DE CONSULTAS

Consulta 1

Lugar de entrega y condición de precio. La IAL 13.9 establece como lugar de destino el Almacén Central de la UNI; sin embargo, la cláusula 3 de las Condiciones del Contrato señala como destino final el Laboratorio GIEA de la Facultad de Ciencias, y la cláusula 14 prevé la instalación y prueba de funcionamiento de los bienes. Asimismo, la IAL 13.8 indica que el término DDP "No aplica", mientras que la IAL 30.1 señala que la comparación de ofertas se hará sobre la base de precios DDP. Solicitamos precisar: (i) el lugar exacto de entrega de los bienes; (ii) si el precio debe cotizarse puesto en destino, con la importación y nacionalización a cargo del proveedor e incluidos todos los tributos; y (iii) si la instalación y puesta en funcionamiento en el Laboratorio GIEA forman parte del alcance y del precio ofertado.

Respuesta

(i) El lugar de entrega es el almacén central de la UNI. Posterior a ello, los bienes serán retirados del almacén con destino al Laboratorio GIEA de la Facultad de Ciencias de la UNI, en donde serán instalados y puestos a prueba.

(ii) Los bienes deberán ser cotizados incluyendo el Impuesto General a las Ventas (IGV) y todos los impuestos y gravámenes que son pagados en el Perú. El proceso de importación y nacionalización será llevado a cabo por el proveedor. Se elaborará una enmienda a la IAL 30.1.

(III) Tanto la instalación, puesta en funcionamiento y capacitación forman parte del alcance y del precio ofertado.

Consulta 2

Estructura de la Lista de Precios. Solicitamos confirmar si, en la Lista de Precios, se debe desagregar cada componente del lote (por ejemplo, para el Lote 2: espectrómetro Raman portátil, celda RHD y accesorios) y la capacitación como servicio conexo, o si es suficiente un precio global por lote. Asimismo, solicitamos confirmar que, en caso de ofertar ambos lotes, se presentará una sola Carta de la Oferta (Opción 2) dentro de un único sobre.

Respuesta

Se debe ofertar cada lote de manera global. Los servicios conexos se ofertan de forma separada a los lotes. En caso de ofertar ambos lotes, deberán ofertar identificando correctamente los costos de cada lote presentando una sola carta de oferta en sobre único.

Consulta 3

Capacidad financiera. Se requiere demostrar que los licitantes "en promedio, tuvieron al menos S/ 960,000.00" en los últimos dos (2) años. Solicitamos precisar: (i) a qué concepto corresponde dicho monto (ventas o facturación anual, patrimonio, activo corriente u otro); (ii) si el monto se exige por cada lote o por la totalidad del proceso, indicando el monto aplicable a cada lote; (iii) qué ejercicios corresponden a los últimos dos años (2024 y 2025); y (iv) si se aceptarán los estados financieros presentados en la declaración anual a SUNAT.

Respuesta

(i) Corresponde a S/.960,000.00 en ventas netas

(ii) El monto es exigido por la totalidad de los lotes. De manera individual de distribuye por cada lote de la siguiente manera:

Lote 1: S/. 435,000.00

Lote 2: S/. 525,000.00

(iii) Los últimos 2 años corresponden a los años 2024 y 2025 dado que son ejercicios cerrados.

(iv) Son aceptados estados financieros presentados en declaración anual SUNAT o estados financieros auditados por firmas auditoras autorizadas.

Consulta 4

Experiencia. Solicitamos precisar qué se considerará como "bienes similares" y "contratos de características similares" para cada lote; por ejemplo, para el Lote 2: espectrómetros Raman, equipos de espectroscopia molecular, equipos o accesorios para electroquímica y equipamiento científico de laboratorio en general. Asimismo, solicitamos confirmar si los contratos podrán acreditarse con órdenes de compra o facturas acompañadas de su constancia de conformidad o de cancelación, y si son válidas las ventas realizadas a entidades privadas.

Respuesta

Para ambos lotes, se considerará bienes similares a la venta de equipos de laboratorio y/o accesorios de equipos de laboratorio. Se acreditará mediante copia simple de contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad y/o constancia de prestación y/o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con constancia de depósito y/o reporte de estado de cuenta y/o reporte de consulta amigable SIAF. Por último, son válidas las ventas hechas a entidades públicas y/o privadas.

Consulta 5

Declaración de Mantenimiento de Oferta. La IAL 17 señala que el licitante será declarado inelegible por un período de tres (3) años; sin embargo, el Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta (Sección II) indica un período de dos (2) años. Solicitamos precisar el plazo aplicable y confirmar que no se requiere Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Respuesta

En el Formato de Declaración de Mantenimiento de Oferta se deberá colocar el plazo de tres (03) años tal cual se indica en la IAL 17.

No se requiere de Garantía de Mantenimiento de Oferta. Se solicita Declaración de Mantenimiento de Oferta.

Consulta 6

Garantía de Cumplimiento. La IAL 40.1 exige presentar la Garantía de Cumplimiento dentro de los 28 días posteriores a la Notificación de Adjudicación; sin embargo, la cláusula 11 de las Condiciones del Contrato y el literal (h) de la Carta de la Oferta indican "No aplica". Solicitamos confirmar que no se exigirá Garantía de Cumplimiento del Contrato.

Respuesta

Para la firma del contrato se requerirá garantía de cumplimiento para lo cual se elaborará enmienda en el formato de la carta de la oferta y en la cláusula 11 de las condiciones del contrato que indicará lo siguiente:

"Se requerirá una carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución, la que deberá tener una validez hasta la fecha de conclusión del contrato.

El monto de la Garantía de Cumplimiento de contrato deberá ser: 10% del precio del contrato si es una carta fianza bancaria.

La Garantía de Cumplimiento de contrato deberá ser emitida en la misma moneda de la oferta.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: treinta días después de otorgada la Conformidad de los equipos entregados e instalados, siendo reemplazada por otra carta fianza bancaria ascendente al 3% del valor del contrato, con vigencia hasta que cumpla con el último servicio conexo requerido en las especificaciones técnicas".

Mientras que en la IAL 40.1 se elaborará una enmienda brindando hasta diez (10) días posteriores a la fecha en que reciba la Notificación de Adjudicación enviada por el Comprador para la presentación de la garantía de cumplimiento.

Consulta 7

Formato y firma de la oferta. Solicitamos precisar: (i) si todas las páginas de la oferta (original y copia) deben estar foliadas y firmadas o visadas por el representante legal, o solo los formularios y las páginas que contengan anotaciones, conforme a la IAL 18.2; (ii) la antigüedad máxima aceptada para la Vigencia de Poder del representante legal; y (iii) si los catálogos y folletos técnicos en inglés requieren traducción simple o solo de las secciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a la IAL 10

Respuesta

(i) Todas las páginas que contengan la oferta (original y copia) deben estar debidamente foliadas, mientras que deben ser firmados por el representante legal solo aquellos formularios que lo así lo soliciten y las páginas que contengan anotaciones o enmiendas.

(ii) La vigencia de poder debe tener una antigüedad no mayor a 30 días calendario

(iii) Se aclara al participante que, de conformidad con lo establecido en la cláusula IAL 10 (Idioma de la oferta), no se exige la traducción completa de los catálogos ni de los folletos técnicos presentados en idioma inglés. Únicamente es obligatorio adjuntar una traducción fidedigna al idioma español de las secciones pertinentes que acrediten de manera clara e indubitable el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en las bases.

Consulta 8

Condiciones de pago. La cláusula 10 de las Condiciones del Contrato indica que el pago total se efectuará luego de la entrega de los bienes y la presentación de la documentación. Solicitamos precisar el plazo de pago (número de días) contado desde la conformidad y la presentación de la factura, y si se otorgará conformidad y pago por cada lote de manera independiente. Asimismo, consultamos si se podrá otorgar un adelanto, contra la presentación de una garantía, considerando que los bienes son de importación.

Respuesta

Se efectuará en un ÚNICO pago luego de otorgada la conformidad por el Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería, para ello el proveedor deberá presentar su comprobante de pago, guía de remisión debidamente firmada y sellada por el almacén central de la UNI, manuales de operación y de mantenimiento y certificados de garantía de los bienes.

En caso de adjudicarse ambos lotes, se brindará una ÚNICA CONFORMIDAD.

No es posible brindar pagos adelantados, dado que en la SDO no se ha previsto.

Consulta 9

"Solicitan: Espectrómetro Raman Portátil: Interfaz del ordenador USB 3.0 / 2.0

El equipo que ofertaremos se conecta al ordenador mediante un cable USB tipo C a USB tipo C, incluido con el equipo, que opera bajo el protocolo USB. El USB-C es el conector estándar actual, reversible y mecánicamente más robusto; constituye una mejora tecnológica frente a lo solicitado y no afecta el desempeño analítico del equipo.

Por lo expuesto, solicitamos a la Entidad confirmar que se aceptará la conexión mediante USB tipo C, modificando la especificación a: "Interfaz del ordenador: USB 3.0 / 2.0 o USB tipo C".

Respuesta

El tipo de conexión USB tipo C puede ser aceptado dado que la característica de USB 3.0 / 2.0 corresponde a la velocidad de transferencia de datos, mientras que el USB tipo C corresponde a tipo de conexión. No se requiere de una modificación a las especificaciones técnicas.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LA ROSA TORO GOMEZ ADOLFO FIR 28314878 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/10/2026 16:24:34-0500

.....
Dr. Adolfo La Rosa – Toro Gomez
Presidente
Comité de Evaluación de Adquisiciones

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARANDA AGUIRRE Alejandro Junior FIR 47588046 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/10/2026 16:56:28-0500

.....
Alejandro Junior Aranda Aguirre
Segundo miembro
Comité de Evaluación de Adquisiciones

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HANCCO TORRES Deisy Del Pilar FAU 20169004359 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/10/2026 17:16:20-0500

.....
Deisy del Pilar Hancco Torres
Tercer miembro
Comité de Evaluación de Adquisiciones